

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 03 de marzo 2023

OFICIO N° 0011-2023-CTVC/TUMBES

Señora
Roció Graciela Ayala Azabache
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional Cuna Mas

Presente. -

Asunto: se ALERTA CUATRO (04) CASOS

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar el siguientes CASOS:

- CASO N°0008-2023-CTVC/TUM
- CASO N°0009-2023-CTVC/TUM
- CASO N°0010-2023-CTVC/TUM
- CASO N°0011-2023-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Programa Habitacional Sgto. 1 José Lishner Tudela I Etapa Mza F' lote 27- Tumbes
Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942160416 - 942160878
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tumbes.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes: 942160878
Teléfono Nacional: 942160416

CASO

N°0008-2023-CTVC/TUM

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	24/02/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	AQUINO ENGELBERTO ZURITA GUERRERO	3. NÚMERO-DNI:	02779390
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – TUMBES	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	24/02/2023
7. DEPARTAMENTO:	TUMBES	8. PROVINCIA:	TUMBES
2. DISTRITO:	TUMBES	10. CCPP/DIRECCIÓN:	NUEVO PAMPA GRANDE S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	48130903-CUIDADOR PRINCIPAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	40	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02 puntos Críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Con fecha 24/02/2023, en marco de las acciones de vigilancia desarrolladas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en comunicación telefónica con la cuidadora principal de su niño usuario del PNCM, se acoge la manifestación en la ficha de atención A-008-2023-TUM-C, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR CANASTA DE ALIMENTOS.** La madre cuidadora principal señora Benítez Espinoza Astrid Jadahi identificada con DNI N°48130903 madre del niño, **Atoche Benítez Jeshua Valentino con DNI 92356484**, quién es usuario desde el mes de **enero del 2022** del SCD en el CIAI “**Mi Pequeño Mundo**” perteneciente al **CG “Santa Clarita”** indica que no le entregaron la canasta de alimentos en el mes de enero; el Comité de Gestión les habría comunicado en reunión llevada a cabo a mediados del mes de febrero no recuerda la fecha, que estos sería entregados a finalizar el mes de febrero, sin embargo, luego indica que recibió un mensaje de WhatsApp donde le han comunicado que la entrega de canastas se realizará en marzo, fecha en que iniciara el servicio de manera presencial. Este punto no estaría acorde con lo indicado en la **RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM** Directiva de la Prestación de los Servicios del PNCM en contextos no presenciales, que en el punto 5.11 respecto de la atención alimentaria y nutricional establece que se realiza la entrega de canasta de alimentos no perecibles, mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios de PNCM, de acuerdo a las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM a través de los actores comunales u otros medios. Agrega además que dicha situación estaría afectando a todos los usuarios pertenecientes al CG que brinda SCD a 40 niños aproximadamente.

2. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN.** De igual manera a la consulta sobre si recibió material que corresponde al kit de higiene y protección correspondiente al periodo de atención del mes de enero y febrero; precisa que no ha recibido ningún material, indicado que la última vez que se les entregó alguno de estos bienes (04 mascarillas) fue en el mes de agosto 2022. Este punto no estaría acorde con lo indicado en la **RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM** prestación del servicio del PNCM en los contextos NO presenciales que en el punto 5.10.1 indica que la distribución del Kit de Higiene y protección se realiza de forma mensual para las familias usuarias del programa Cuna Más.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Servicio de Cuidado Diurno y en observancia a los lineamientos técnicos del Programa Nacional Cuna Más y el modelo de cogestión, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso.
- Mayor seguimiento y acompañamiento al Comité de Gestión y a los actores comunales, a fin de mejorar el servicio al usuario y se pueda fortalecer el desarrollo infantil a través de la entrega oportuna de canasta de alimentos, el kit de higiene y protección, y el KIT DIT de manera oportuna.
- Mayor acompañamiento a los actores comunales a fin de realizar la entrega de los servicios en contexto no presenciales de acuerdo a lo indicado en la normativa del programa
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Contigo.


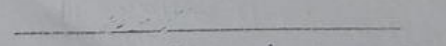
V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. Anexo 01: Ficha de Atención N° A-008-2023-TUM-C (01folio)



Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

A-008-2023-TUM-C
FICHA N°

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.			
1. PROGRAMA por X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WIRMA ()	2. FECHA de REGISTRO:	24 02 23
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	Astidio Benitez Espinoza	4. Documento-DNI:	48130903
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación: / / NO ()	8. Tiempo Residencia:	() MESES
9. Correo Electrónico:	-	10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:	-	12. Telf. Institucional:	-
13. Departamento:	TUMBES	14. Provincia:	TUMBES
15. Distrito:	TUMBES	16. CCPP/Dirección:	Nuevo Pampa Grande y U
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 24 02 23	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	TUMBES	19. Provincia:	TUMBES.
20. Distrito:	TUMBES	21. CCPP/Dirección:	Nuevo Pampa Grande y U
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS: CUANTOS Y QUIÉNES: SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar lista) con: Apellidos Nombres, DNI, Edad y Observaciones. QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>Con fecha 24/02/23, el CT. del CTVC-Tumbes a través de llamada telefónica, se tuvo conocimiento de parte de la ciudadana principal y madre del niño Sra. <u>Astrid JADAMI Benitez Espinoza</u> de DNI <u>48130903</u>, madre, del niño usuario <u>Astidio Benitez Justina Valentina</u> de DNI N° <u>92356484</u> quien es usuario del programa Cuna Más desde el mes de marzo 2022, del CIAT "N° PUEBLO HUAYO" del Comité de Gestión "SANTA CLARITA", quien informa que hasta fecha de la llamada telefónica el programa NO cumplió con la entrega de la cesta de alimentos y kit de higiene y protección para su menor hijo, porque por esta fecha se envió satisfactoriamente con la cesta y kit para su crianza saludable.</p>			
23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26. OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
			
NOMBRES APELLIDOS: <u>Astidio Benitez Espinoza</u>		NOMBRES APELLIDOS: <u>Astidio Benitez Espinoza</u>	
DNI: <u>00000000</u> CARGO: <u>REACT.</u>		DNI: <u>48130903</u> CARGO: <u>MADRE.</u>	